

BUENOS AIRES, 16 DE MAYO DE 2025

SEÑOR(ES) CALLAHAN HUMBERTO RICARDO TEL: 02966403526  
 JUAN B JUSTO 171  
 C.P.: 9400 - RIO GALLEGOS  
 SANTA CRUZ

ORDEN DE COMPRA N° 196/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.310.630/2024  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 91/2025  
 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.312/2025  
 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS  
 CON DOMICILIO EN: SAN MARTIN 709 RIO GALLEGOS (9400) PCIA. DE SANTA CRUZ  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de las canaletas y desagües pluviales existentes en el edificio sede del Juzgado Federal de Río Gallegos, sito en Av. San Martín N°709, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de doce (12) meses. =====	518.000,00	1.554.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 518.000,00		
2	3	IDEM RENGLO 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: 546.000,00	546.000,00	1.638.000,00
3	1	IDEM RENGLO 1) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 577.500,00	577.500,00	577.500,00
A	2	IDEM RENGLO 1) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 577.500,00	577.500,00	1.155.000,00
4	3	IDEM RENGLO 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 612.500,00	612.500,00	1.837.500,00
5	3	Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de las canaletas y desagües pluviales, en el edificio de la sede de la Secretaría Electoral de Santa Cruz, sita en Carlos Pellegrini N°106, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, a partir del 1° de junio de 2025 y por el término de doce (12) meses. =====	222.000,00	666.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 222.000,00		
6	3	IDEM RENGLO 5) Del cuarto al sexto mes del contrato.	234.000,00	702.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		8.130.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		8.130.000,00
6		Costo mensual: \$ 234.000,00		
7	1	IDEM REGLON 5) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 247.500,00	247.500,00	247.500,00
A	2	IDEM REGLON 5) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 247.500,00	247.500,00	495.000,00
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 262.500,00	262.500,00	787.500,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				9.660.000,00
SON: PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS, SITA EN AV. SAN MARTIN N°709, CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. TEL: 02966-420037 INT. 101 E-MAIL: paola.contreras@pjn.gov.ar/jfrgallegos@pjn.gov.ar				
IMPORTANTE: =====				
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA-MENTO DE CONTRATACIONES)				
NOTA: =====				
SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CA-DA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI-CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA-SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.				
LUGARES DE TRABAJO: =====				
INDICADOS.				
NOTA: =====				
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

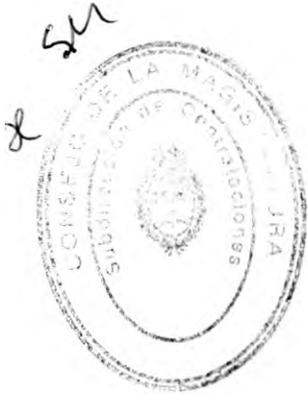
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:            =====            ESTARA A CARGO DE:            -JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITO EN AV. SAN MARTIN N° 709, RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ.            -SECRETARIA ELECTORAL DE SANTA CRUZ, SITA EN CARLOS PELLEGRINI N°106, RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ.            -DR. DIEGO FABIAN GUZZETTA Y/O PERSONA QUE A SUS EFECTOS SE DESIGNE.            DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS.            TELEFONO: (02966) 420037 INT. 124            E- MAIL: diego.guzzetta@pjn.gov.ar/ jfrgallegos@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.            IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:            SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:            05010000 010002 3 3 500000 11.3 5.385.000,00            DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN, \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 500000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.	4.275.000,00	



COMPTROLLER GENERAL  
OF THE REPUBLIC OF PERU

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO